

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF. : Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO N° 3349/

LONGAVI, 02 NOV. 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en suministro de agua potable.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
MARIA NORAMBUENA ROCA	8 291.184-7	3 ORIENTE N°466	8.680	Aporte suministro agua potable

2.- Emitir decreto egreso y cheque a nombre de **NUEVO SUR**, Rut, **96.963.440-6**, por un monto de \$8.680

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese



CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por orden del Sr. alcalde



CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M. Sancho/K. Cuevas/

Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario